RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 059 - 2021 - A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 21 de enero del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2021-A/MDSJL, de fecha 04 de enero del 2021, se designó al señor **Pablo José Senmache Palacios**, en el cargo de confianza de **Subgerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas** de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; designación que resulta conveniente dar por concluida;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a los demás funcionarios de confianza;

Estando a lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 20, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº. 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, al 21 de enero del 2021, la designación dada al señor Pablo José Senmache Palacios, en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, dándole las gracias por los servicios prestados en favor de esta Corporación Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Dejar sin efecto toda norma legal de igual nivel que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

IULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

GONZALES CASTILLO ALCALDE